INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 22/19– "REMODELACIÓN PARA BAÑOS DE LA T.O.A." - ID 369.805.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 22/19 - "REMODELACIÓN PARA BAÑOS DE LA T.O.A." - ID 369.805,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Autorización 22/2019de fecha 15 de noviembre de 2019, por el cual la Terminal de Ómnibus de Asunción, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1692/2019 por Gs. 168.650.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 369.805;
- En fecha 21 de noviembre de 2019 el llamado ID 369.805 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- OGA CONSTRUCCIONES S.A.
- MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLAS
- INGENIERÍA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
- ECOTEC S.R.L.
- DY D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 29 de noviembre del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 22/19.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN SOSA	167.565.000

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Jorge Peña Masulli
Director TOA

3	CABIPAL METALMEK S.A.	158.346.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CABIPAL METALMEK S.A.	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN SOSA
1	Formulario de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - 5% del Monto total ofertado	CUMPLE-GS.8.500.000	CUMPLE-GS.8.500.000	CUMPLE-GS.8.000.000
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1580738	PRESENTA-NRO1581071	PRESENTA-NRO1581064

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCIÓN

La Dirección de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Asunción por medio del Memorándum N° 76/2020 de fecha 19 de febrero del año 2020, informa que "*...se ha procedido a realizar un nuevo relevamiento de las necesidades actuales de la Terminal de Ómnibus con relación a la remodelación de los baños ubicados en él su suelo (4) y planta baja (2), del cual se pudo evidenciar que el proceso licitatorio de referencia resulta ineficiente a fin de satisfacer las necesidades relevadas... Por tanto, y en virtud a los dispuesto en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", se solicita sus buenos oficios a fin de llevar a cabo los tramites tendientes a la cancelación del proceso licitatorio de referencia, y en el mismo acto se instruya la realización de un nuevo llamado a licitación acorde con las efectivas necesidades de la Terminal".*

5. RECOMENDACIÓN

Ante lo, se recomienda la **CANCELACIÓN** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación,*

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA

00006388

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."; teniendo en cuenta que con el informe de la Dirección General de Gabinete, se acredita una de las causas de cancelación del proceso.

Es nuestro informe.-

Dirección de Adquisiciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION TERMINAL DE ÓMNIBUS

Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas